700.2.45

MUNICIPIO DE YUMBO
CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL - COMFIS
RESOLUCION No.006
(21 de Agosto del 2026)

"POR LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E."

El Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS" de Yumbo, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el artículo 18 del Decreto 0115 de1996, articulo 42 en su literal 6 del Acuerdo 029 del 23 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 5 contempla que las Empresas Sociales del Estado se sujetarán al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

2. Que el artículo 12 del Decreto 115 de 1996, establece que: El presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital. El presupuesto de las empresas podrá incluir la totalidad de los cupos de endeudamiento autorizados por el Gobierno.

3. Que el artículo 13 del Decreto No.115 de 1996, Modificado por el art. 10, Decreto Nacional 4836 de 2011. El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva

4. Que el artículo 18 del Decreto 115 de 1996 contempla, que El COMFIS o quien este delegue aprobará por Resolución el presupuesto y sus modificaciones de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

5. Que el artículo 24 del Decreto 115 de 1996 contempla, que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Comfis, o quien éste delegue.

6. Que mediante acta COMFIS No 027 de 03 de diciembre 2025, se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital La Buena Esperanza E.S.E. de Yumbo-Valle para la vigencia fiscal de 2026 por la suma de **$28.337.715.603,00**

7. Que mediante **Acuerdo JDH-001-001-017 de diciembre 30 de 2025**, de La Junta Directiva, se fija el presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital La Buena Esperanza E.S.E. de Yumbo-Valle para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 por la suma de **$28.337.715.603,00.**

8. Que mediante del oficio GGH-017-0378 del 14 de agosto del 2026 el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S. radicó proyecto de adición para modificar el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026, para su respectiva aprobación.

9. Que, en el presupuesto de la vigencia 2026, se hace necesario adicionar, Convenio Interadministrativo N° 1.220.20.04 - de 2026 del Departamento Del Valle Del Cauca Secretaría De Salud Departamental, que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA ESE HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO, PARA CONTRIBUIR CON LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACION REPRESENTADOS EN GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICION DE BIENES Y DE SERVICIOS PARA LA OPERACION CORRIENTE DE LA ENTIDAD; DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD"*** por un valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MCTE ($661.885.711,00).**

10. Que, en el presupuesto de la vigencia 2026, se hace necesario adicionar, Concepto de Viabilidad Técnica N° 4.02 2026212912 - de 2026 del Departamento Del Valle Del Cauca Secretaría De Salud Departamental, que tiene por objeto ***"CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E YUMBO"*** por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($65.982.083,00).**

1. Que, se hace necesario adicionar al presupuesto del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo ESE, el valor total correspondiente a **SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($727.867.794,00)**.

9. Que, de acuerdo con Certificación expedida por La Contadora del Hospital, estos recursos se encuentran disponibles para ser adicionados al presupuesto de la presente Vigencia Fiscal.

10. Que, de acuerdo con Certificación expedida por el Subgerente Administrativo del Hospital, estos recursos se encuentran disponibles para ser adicionados al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

11. Que, de acuerdo con lo anterior mediante acta de COMFIS No 015 del 19 de agosto del 2026, se aprobó la adición del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo ESE.

12. Que, en virtud del considerando anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos para la presente vigencia, en la suma de **SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($727.867.794,00).**, según el siguiente detalle:

SUBSIDIO A LA OFERTA – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SEC DE SALUD DEPARTAMENTAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno	$ 661.885.711
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS		**$ 661.885.711**

ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SEC DE SALUD DEPARTAMENTAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CODIGO	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**VALOR**
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	$ 65.982.083
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS		**$ 65.982.083**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos para la presente vigencia, en la suma **SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($727.867.794,00).**, según el siguiente detalle:

SUBSIDIO A LA OFERTA – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SEC DE SALUD DEPARTAMENTAL

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CODIGO	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**VALOR**
2.4.1.01.01.001.01.1	Sueldo básico vigencia actual	$ 661.885.711
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		**$ 661.885.711**

ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SEC DE SALUD DEPARTAMENTAL

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CODIGO	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**VALOR**
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	$ 4.092.410
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	$ 61.889.673
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		**$ 65.982.083**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Yumbo Valle, 21 AGO 2026

El Presidente,

DR. EDGAR ALEXANDER RUIZ GARCIA
Alcalde Municipal
Presidente COMFIS

La Secretaria,

MARIA VICTORIA ECHEVERRY MORENO
Secretaria de Hacienda

Elaboro: Soraida Cardozo Lozano - Profesional Especializado